

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
52.281.727	HROS. DE: VÁZQUEZ VÁZQUEZ, JUAN ANTONIO	AE	115,89	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
75.882.654	HROS. DE: GONZÁLEZ GAZABA, JUAN MANUEL	AE	115,89	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
27.961.632	PÉREZ BURGOS, ANA	AE	113,62	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
31.159.951	HROS. DE: BUSTAMANTE DÍAZ, IGNACIO	AE	115,89	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
24.751.824	HROS. DE: CASTAÑO ORTEGA, JOSÉ	AE	115,89	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
32.027.505	HROS. DE: LIMA MUÑOZ, MIGUEL	AE	18,80	Resol. Expte. Reintegro
25.888.939	HROS. DE: GUERRERO GARCÍA, ANTONIO	AE	115,89	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, en Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de febrero de 2015.- El Secretario General, Martín Blanco García.